

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal arbitrar los medios necesarios para acondicionar el patinódromo ubicado en el Barrio San Lorenzo.

Neuquén, 07 de agosto de 2024



A la presidente

Sra. **Claudia Argumero**

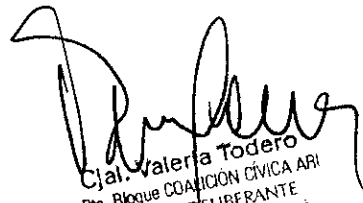
Concejo Deliberante de Neuquén

S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludo muy cordialmente.


Cjal. Valeria Todero
Pta Bloque COALICIÓN CIVICA ARI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



BLOQUE COALICION CIVICA ARI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que el patinódromo ubicado en el barrio San Lorenzo, dentro del predio perteneciente al club del mismo nombre se encuentra en precarias condiciones.

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se entrenan en forma diaria patinadores de todos los niveles, inclusive los federados, los cuales representan a la provincia en distintos encuentros organizados por la Federación Argentina de Patinaje.

Que el citado lugar se encuentra sin contar con iluminación de la pista, provocando que en el periodo que va desde fines del verano hasta mediados de la primavera se torne imposible llevar adelante un plan de entrenamiento adecuado a las exigencias de aquellos deportistas que deben representar a nuestra provincia.

Que ello afecta no solo el rendimiento deportivo en sí mismo, sino también influye en el bienestar mental ya que provoca impotencia, desgano, fastidio entre otros aspectos, llevando a la frustración.

Que acuden al citado lugar niños de todas las edades, desde niveles iniciales hasta destacados patinadores, también vecinos que lo realizan por el simple hecho de disfrutar de un deporte al aire libre, con todo lo que ello influye en el bienestar de las personas.

Que según informes de la comisión citada, acuden allí alrededor de 30 deportistas federados de patín carrera y 20 de escuela, a la fecha. Teniendo la firme intención de crecer en la cantidad, según se logren distintos objetivos que aquí se plantean.

Que el citado club a través de su comisión directiva ha solicitado en reiteradas oportunidades la instalación de la iluminación correspondiente para el patinódromo.

Que, para poder realizar este tipo de actividad, la cual lleva muchas horas de entrenamiento, es indispensable contar también con los sanitarios para la cantidad de atletas y teniendo presente las edades de las personas que allí asisten.

Que el deporte es parte integral en el desarrollo de las personas, permitiendo el ascenso social y su consecuente inserción en la vida profesional de aquellos que lo deseen como así también un medio de inclusión social de todos los niños y jóvenes.

Que el Poder Ejecutivo Municipal debe procurar conforme artículos 18 y 19 Carta Orgánica, atender a los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida como sujetos de pleno derecho, como así también llevar adelante políticas públicas destinadas a integrar el deporte en la vida cotidiana, generando vínculos afectivos y aspectos formativos.

Que es imprescindible apoyar el desarrollo deportivo de todos y cada uno de los deportistas que deseen ser profesionales, acompañando el esfuerzo, dedicación y compromiso que realizan para poder competir a nivel federativo, representando de forma orgullosa a su ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

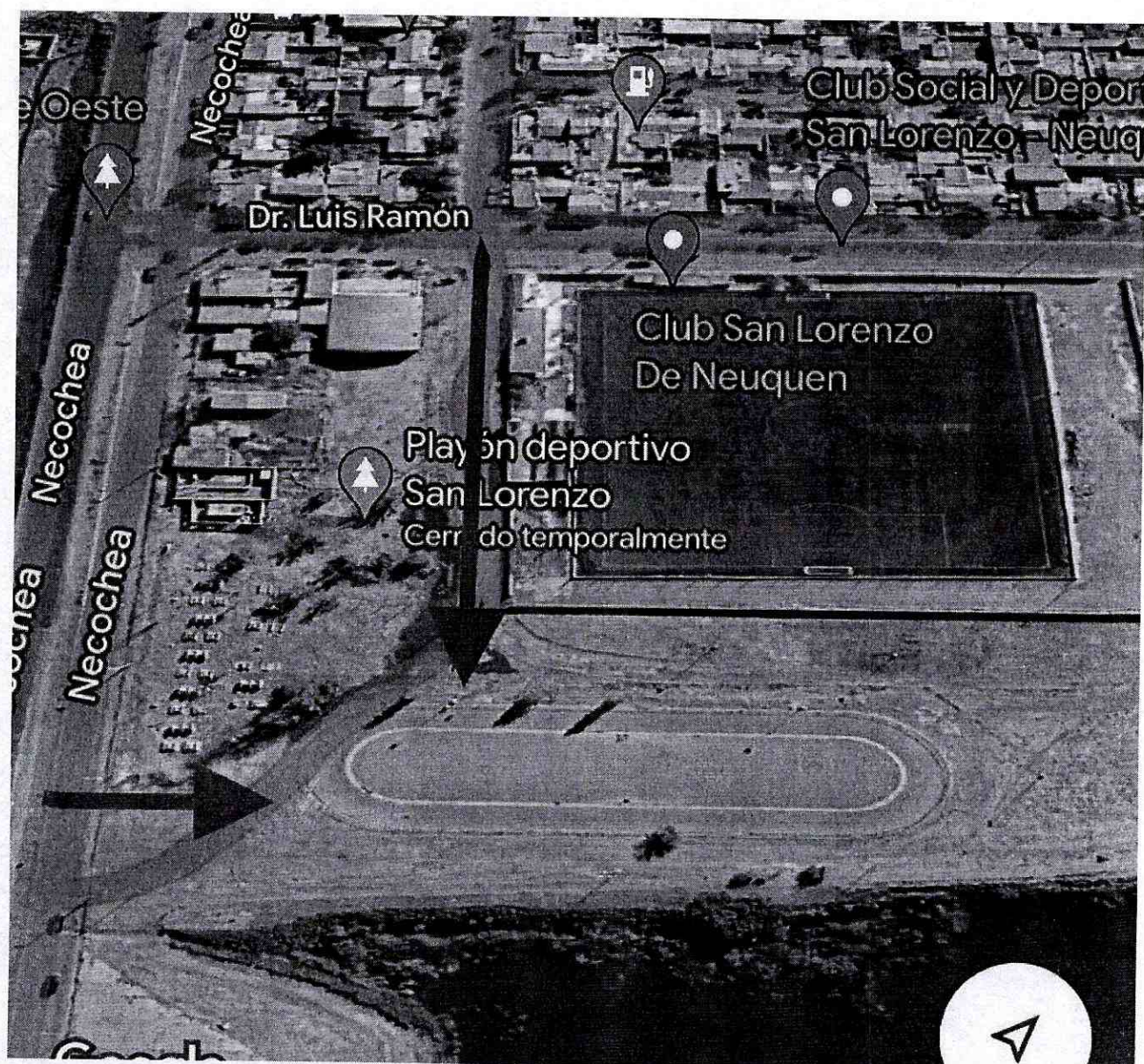
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): Solicitar al Ejecutivo Municipal arbitrar los medios para acondicionar el patinódromo ubicado en el barrio San Lorenzo, instalando:

- a) Iluminación de pista y alrededores.
- b) Instalación de sanitarios adecuados a la cantidad y edad de los deportistas.
- c) Cerramiento del área.
- d) Instalación de bebederos.

ARTÍCULO 2º): De Forma. -


Val. Valeria Todero
Pta. Bloque COALICIÓN CIVICA ARI
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN







Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50244		
Fecha 07/08/24	Fojas: 06	Hora: 12:13
Firma Silvano Sepúlveda		
Dirección General Legislativa		

07/08/2024		ENTRADA N° 552/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 186-B-2024 Nota n°		
Recibió Silvano Sepúlveda		
Firma		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/08/2024	
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria	
N° 13/2024	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	